



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Enero veinte (20) de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO: **44-001-41-05-001-2023-00004-00**

En la fecha, paso el expediente al despacho, informando que el título judicial del proceso de la referencia, se encuentra a órdenes de este Juzgado, identificado con el número 436030000255331 del 16/01/2023 por la suma de \$4.161.454 M/CTE. Así mismo, se informa que la parte demandante ha solicitado la entrega del mismo. Lo anterior, para su cargo.

ORNELLA LICETH ZULETA BRUGES
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Enero veinte (20) de dos mil veintitrés (2023)

Auto de Sustanciación N.º 0008

REF:	
PROCESO:	Pago por consignación
DEMANDANTE:	LEIDY TATIANA HOLGUÍN ROCHA
DEMANDADO:	CENTER TRADE & BUSINESS PANAMÁ S.A.S.
RADICADO:	44-001-41-05-001-2023-00004-00

Visto el informe secretarial que antecede, admítase la presente solicitud de pago por consignación iniciado por la empresa **CENTER TRADE & BUSINESS PANAMÁ S.A.S.** identificada con NIT 901002407-1, a favor de la señora **LEIDY TATIANA HOLGUÍN ROCHA**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.083.030.573, por la suma de **CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.161.454 M/CTE)**, por concepto de pago de prestaciones sociales; título que ya se encuentra en la cuenta de este despacho, identificado con número 436030000255331 del 16/01/2023.

Ahora bien, teniendo en cuenta que efectivamente la beneficiaria presentó solicitud del título, entréguesele el mismo una vez ejecutoriado el auto. Realizado lo anterior, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDWIN HERNANDO MEDINA CUESTA
El Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

La presente providencia se notifica por estado N° 002 de 2023, a las 8:00 a.m.

ORNELLA LICETH ZULETA BRUGUES

Secretaria

No fue posible firma electrónica, por lo que se hace digitalmente.

Dirección: Calle 8 N° 12-86 Edificio Caracolí. Piso 6° de Riohacha, La Guajira.

Horario de atención al usuario y de recepción de documentos en término judicial: De lunes a viernes de 08:00am a 12:00m y de 01:00pm a 05:00pm.

Correo institucional: j01jpqcrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio web de consulta de avisos, protocolos, publicaciones de interés, fijación en lista o traslados y estados electrónicos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-riohacha/2020n>